

de la expresada expedición, fueron interrogados cada uno de los componentes de la junta bajo su palabra de honor, sobre si los dos individuos que se encuentran presos en el cuartel principal de la ya citada Sección, son D. Exequiel Jimenez, y D. Juan J. Romero dijeron: que son los mismos Sres. ya espresados. En cuya virtud, el C. Presidente dispuso hacerlos comparecer ante esta junta, lo que se verificó bajo la competente escolta á cargo del Subteniente C. Leandro Lopez oficial de la guardia del principal y responsable de los mencionados presos; y estando presentes, el Presidente le preguntó sus nombres á lo que contestaron: que se llaman Exequiel Jimenez, Juan J. Romero. En el mismo acto el C. Presidente preguntó á todos los componentes de la junta si conocen á los interrogados, y todos contestaron que los conocen, que son los Sres. D. Exequiel Jimenez y D. Juan José Romero, por conocerlos de antemano. Con lo que se concluyó esta acta que firman todos los componentes de la junta conmigo el Secretario que certifico.—Filomeno Lopez de Aguado.—Como mayor de órdenes de la espresada, Juan Cortina. Como capitán de la compañía de Tacotalpa; Juan S. Lopez.—Como capitán de la compañía de Teapa, Gregorio Ramos.—Como capitán de la compañía de Macuspana, P. Diaz del Castillo.—Como Teniente-encargado de la compañía de Jalapa, Lorenzo Fernandez.—Como ayudante del C. Coronel en Jefe y teniente de la caballería, Olivero Figueroa.—Como teniente de la compañía de Teapa, Manuel Figueroa.—Como subteniente de la compañía de Macuspana, Antonio Franco.—Como subteniente de la compañía de Macuspana, A. Diaz del Castillo.—Como teniente de la compañía de Tacotalpa, J. Aniceto Hernández.—Como subteniente ayudante de mayoría, Nieves Asencio.—Como subteniente de la compañía de Macuspana, Exequiel Hernández.—Como subteniente de la compañía de Teapa, Rafael Ricalde.—Como subteniente de la compañía de Jalapa, Antonio Oropeza.—Como oficial de guardia de los prisioneros, Leandro Lopez.—Como subteniente de la compañía de Teapa, Rosa Perez.—Exequiel Jimenez.—Juan J. Romero. No habiendo firmado el C. Teniente de artillería Isidro Delgado, por no ser conforme con el acto pues cree no ser necesario.—Higinio Casanova, Secretario.

Es copia, Macuspana, Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado.*

DOCUMENTOS DE LOS PRONUNCIADOS.

Exequiel Jimenez, Comandante de las fuerzas expedicionarias de ésta, á los habitantes de ella, hace saber: Que deseando no perjudicar en lo mas minimo á los hijos de ésta población que hayan empuñado armas contra nuestras instituciones democráticas defendiendo así un Gobierno ilegal, y deseando dar al pueblo una prueba mas de su generosidad, tiene por conveniente decretar como decreta: la siguiente amnistia.—Art. 1º Se considera sin delito alguno á todo el que se presente á esta Comandancia en todo este día trayendo consigo cada cual sus correspondientes armas y el que no las tenga deberá justificar con documentos verídicos á esta Comandancia el paradero de ellas.—Art. 2º El concepto que guarda el anterior artículo se contrae no tan solo á la clase de tropa sino hasta los Jefes y oficiales.—República y Libertad, Macuspana Marzo 31 de 1868.—*Exequiel Jimenez.*

A mis amigos de la Sierra,—Vencidas ya las dificultades con que tropezábamos, está resuelto el hacerse el movimiento que usando de nuestros derechos derrocará á la administración actual por su ilegitimidad y lo vicioso de su creación, no omitiendo recomendar á Vds, la desición, actividad y exactitud en este interesante asunto por que de ello depende su buen éxito.—Mientras la Providencia corona nuestros desinteresados sa-

crificios por nuestro heroico suelo, se despide el afectísimo servidor y amigo de Vds.—El día fijado es el 10 del actual.—*N. Sáenz.*—Es copia.—Macuspana Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado.*

Instrucciones privadas para lo que debe practicarse al hacerse el movimiento.
Tomar por asalto el cuartel ya sea que haya fuerza acuartelada ó depósito de armas.
Asegurar á todos los verdaderos adictos al gobierno actual procurando no maltratarlos, á escepción de aquellos que hiciesen resistencia.
Reunir inmediatamente toda la fuerza y armas posibles, aun las particulares así como todos los artículos de guerra, que se hallen en cada punto.
Reunidas y organizadas las fuerzas en cada punto, se reconcentrarán en una sola que será el de las Raíces, la Sierra y el pueblo de Macuspana en Usumacinta.
En el lugar de la reconcentración reconocerán un Jefe que mandará toda la fuerza, recomendando que el que sea reconocido sea respetado observándose toda la disciplina posible.

Hecho el movimiento se pondrá la mayor vigilancia y se colocarán centinelas donde convenga para evitar la comunicación del exterior para San Juan Bautista, así como para aprehender á los que se evadan de otros puntos.

Los correos que manden los gefes será despues de transcurridas veinticuatro horas tiempo necesario para que sepan el resultado de los sucesos de San Juan Bautista.

Levantar el acta conforme á los puntos acordados.

Se recomienda la mayor actividad y exactitud en todo lo que se ha de hacer por que de ello depende el mayor éxito que se desea.

Es copia, Macuspana, Abril 5 de 1868.—*Filomeno Lopez de Aguado.*

Como se vé el Jefe expedicionario, quiso, en cumplimiento de las órdenes severas que del Gobierno tenía, mandar fusilar á los gefes prisioneros; pero la villa de Macuspana, movida por los impulsos generosos que la caracterizan, no quiso presenciar un espectáculo sangriento, y en masa solicitó clemencia, pidiendo, al Gobernador Serra el indulto de los prisioneros. Mas aquel no los indultó, se limitó á mandar suspender la ejecución de los reos y ordenó que fueran traídos á esta capital poniéndolos á disposición del Juzgado de Distrito.

Casi simultáneamente á los sucesos referidos, se habían levantado en armas en la villa de Tacotalpa, el celoso defensor de las libertades de Tabasco, coronel Lino Merino, cuyo primogénito fué muerto en el asalto del cuartel de aquella villa, y en algun punto de la Chontalpa el denodado coronel Narciso Sáenz. El primero de los nombrados despues de algún tiempo de andar en abierta rebelion fué aprehendido por fuerzas de guardia nacional al mando del Subteniente Aniceto Hernández en la hacienda Rosario de la propiedad de Cesáreo Pacheco, de la Municipalidad de Tacotalpa, y traído á esta capital fué puesto por el Gobierno del Estado á disposición del Juez de Distrito.

Los jefes pronunciados de la Chontalpa batidos y derrotados por las fuerzas del Gobierno, puestas bajo las órdenes del Coronel Eusebio Castillo, emprendieron viaje á la Isla del Cármen, y poco despues encontraron seguro asilo en la ciudad de Campeche el Coronel Narciso Sáenz, Marcial Moreno, Carlos Moguel y un tal Rubí.

En esta misma época, el desgraciado Juan José Juárez, que habia sorprendido en uno de los días del mes de Marzo á las autoridades de Laguna, haciéndose de las armas, municiones y fondos de la Federación y del Estado, se dirigió á Tabasco. El Gobierno destacó en su persecución una fuerza, logró capturarlo en la barra de Santa-Ana, y lo remitió á Campeche, para que lo procesaran las autoridades de aquella entidad federativa las que, despues de juzgarlo, lo mandaron fusilar en la Isla del Cármen.

Casi tocaba á su fin el año de 1,868 tan preñado de zozobras para Tabasco, cuando una calamidad más vino á ennegrecer completamente el cuadro de sus desgracias. Despues de constantes y torrenciales lluvias durante todo el mes de Septiembre, los innumerables rios que forman la inmensa red fluvial de nuestro Estado salieron de madre, inundando la mayor parte del territorio y arrebatando en su impetuosa corriente, las cosechas depositadas en las trojes de los sitios de labor, destruyendo á estos mismos, en su mayor parte.

Este suceso lo describió el periódico oficial, en un artículo muy incorrecto por cierto, en su número 92 correspondiente al día 17 de Octubre, de la manera siguiente:

Aun no hemos vuelto completamente de nuestro asombro y admiración, en presencia de la creciente extraordinaria que hemos notado en nuestro rio Grijalva, y de la inundación consiguiente que ha sufrido esta Capital y sus riberas inmediatas, y que segun sus efectos, parece haber sido general en todas las demás poblaciones del Estado.

Las continuas lluvias que hemos experimentado desde el pasado mes de Septiembre, hacian ciertamente que esperásemos la creciente anual de este mes; pero sin presentir su tamaño y extensión, que se hizo superior á toda congetura y no encuentra precedentes en una larga série de años.

El juéves, viérnes y sábado de la semana pasada llovió con tenacidad, y con constancia, ofreciéndose el domingo siguiente, bastante despejado, sin mas percance que la paulatina progresión de las aguas del rio sobre nuestro barranco.

Pero el lúnes doce, despertó esta población casi envuelta entre raudales de agua que se precipitaban de las orillas del rio sobre las tierras bajas quedando inundadas parte de las calles principales del Comercio, las del barrio de Santa-Cruz y las riberas de Curahuezo y Mayito.

Un movimiento continuo y desesperado se notó desde luego en las casas de familias que habian sido invadidas por las aguas, en momentos precisamente en que habia necesidad de reunir las provisiones necesarias para el sustento. El conflicto se habia hecho

mayor si no se hubiese adquirido la evidencia de que la creciente no cesaría prontamente y que la inundación sería mas grande, como resultó realmente en los días siguientes á la fecha que describimos, pues en Santa-Cruz hemos podido medir la profundidad del agua que alcanza á veces mayor altura que la de un hombre de estatura regular, llegando á cubrirse la parte superior de sus entradas principales; sin dejar de hallarse ordinariamente á la altura de las cerraduras de las puertas.

La Municipalidad, pulsando dificultad en reunirse y dictar prontamente medidas de salvación en favor de los necesitados, acordó conferir todas sus facultades al Gefe político del Centro para que obrase prudencialmente por el momento, de acuerdo con el Gobierno Superior del Estado.

Así fué que en el acto los guardias de policía y los presos sentenciados, haciendo uso de embarcaciones menores, se ocuparon preferentemente en el transporte de las familias, que aisladas por las aguas corrian un verdadero peligro; ó ya en proporcionar alojamiento á las que les era imposible obtenerlo.—Las casas desocupadas fueron invadidas asi como varios edificios públicos y establecimientos particulares y en general nadie puso inconveniente en recibir personas para alojarlas en sus respectivas casas.

Debemos consignar aquí la conducta digna de la *Asociación progresista*, que no permaneció indiferente á aquella desgracia pública. Se reunió el mártés trece, y desde luego ofreció su cooperación al Gobierno del Estado por medio de una comisión que se le acercó, á fin de que lo hiciese así presente al cuerpo municipal. Nombró desde luego de su seno dos comisiones, la una para la recaudación de recursos y la otra para tomar informes de las personas mas necesitadas de socorros pecuniarios. La primera fué integrada por los ciudadanos Tomás Pellicer, Antonio Soler, Tiburcio D. Vázquez, Agustín Pérez León, Juan Graham y José Martel, cuya comisión depositó lo recaudado en manos del Tesorero especial C. José Cherizola.

Ayer se reunió nuevamente y acordó la asociación el modo de distribuir esos recursos; remitiendo los datos reunidos al Ayuntamiento para el caso de que se decidiese el reparto de alimentos segun se indicaba y por cuyo propósito le dió anticipadamente la enhorabuena. La misma asociación acudió eficazmente en auxilio de las expediciones organizadas para las riberas inmediatas á este municipio para recoger á las familias que se encontrasen desfavorecidas, asi como para alojarlas con la comodidad posible en estas circunstancias—; haciéndose asi digna del aplauso de todos los hombres de sentimientos humanitarios y cumpliendo lealmente el objeto de su institución.

No es fácil calcular el monto de los perjuicios que inmediatamente causa esta inundación, sin atender á los posteriores resultados.

En las casas de comercio que fueron invadidas desde luego se presentan las averias consiguientes á los efectos mojados ó humedecidos.—En las casas del cuartel del Centro que sintieron el mismo daño, el extravío de muebles, animales y los gastos consiguientes al cambio de alojamiento, que como es de suponer, crecían por momentos. Relativamente á la clase menesterosa, son tristes y desconsoladoras sus pérdidas, pues muchos no han podido salvar sus pobres menages, y los frutos sazonados de sus huertas.

Pero lo que se hace superior á toda congetura, son las pérdidas del campo, en los terrenos bajos, en que desaparecen con la creciente los cereales, los cultivos, los depósitos de granos colocados regularmente á las orillas del rio, y sucumbe una parte considerable del ganado caballar y vacuno, no siendo remoto el caso de la destrucción completa de las fincas y de las casas que no estén á cubierto de los embates de las corrientes.

La escasez de granos, el alza de precios en los alimentos, vendrán después, con el estado poco sanitario en que es regular quede la población.

En la Sierra, los resultados de la presente creciente han sido rápidos, momentáneos; pero terribles y asombrosos. Tenemos á la vista una correspondencia de la Ciudad de Teapa de fecha 10, en que á grandes rasgos se trazan los efectos de la inundación sufridos en la Ciudad de Teapa y sus cercanías. El día 9 principió á crecer el río, á las cuatro de la tarde, aumentando su violencia durante la noche, á tal grado que el ruido de los raudales que se precipitaban hubo de despertar á los habitantes de las calles invadidas por el agua, y víctimas del espanto y del pánico, no podían por el momento decidirse á procurar los medios de salvación, que se propuso impartirles de la manera mas activa el Jefe político C. Higinio Casanova. Duró el conflicto toda la noche hasta las seis de la mañana del día diez que se notó el decrecimiento paulatino de las aguas.

Ya es fácil comprender los daños que causarían esas aguas por aluvión y por raudales sobre lechos de piedras, haciéndose en su descenso, verdaderamente furibundas. La destrucción de muebles, de frutos y de efectos que se contenían dentro de las casas y establecimientos particulares; el notable deterioro de las casas en la parte que recibían los golpes de las aguas en su violento curso, y la desaparición de las casas pequeñas de la gente pobre, forman un cuadro desconsolador.—La destrucción de varios plantíos de cacao, de algunas fincas de campo y la pérdida de ganado mayor y menor y caballar, forma otro capítulo respetable de los sufrimientos de la Sierra.

La municipalidad de Teapa de acuerdo con el Gefe político, destinó y repartió una suma regular á los pobres necesitados, para atender á lo menos á sus necesidades mas urgentes.

De las otras poblaciones de la Sierra, ignoramos aun los sucesos. Como carecemos de datos acerca de lo que haya ocurrido en Huimanguillo en que parece haber desbordándose extraordinariamente el Mescalapa, tendremos cuidado de comunicarlos á nuestros lectores, si hubiese tiempo en nuestra sección de gacetilla.

Las Municipalidades de las poblaciones de la Sierra que han sufrido y la de esta Capital, tienen el estrecho deber de promover y practicar todo lo que en el círculo de sus facultades pueda servir para aliviar la situación de la clase proletaria; así como la de dictar y hacer cumplir las medidas higiénicas que reclama la salud pública de sus localidades á fin de evitar que tras de los perjuicios de la inundación se originen el desarrollo de enfermedades endémicas que puedan hacerse trascendentales y preparar el paso á las terribles epidemias que de tiempo en tiempo diezman á la humanidad.

No deben poner en duda esas municipalidades la eficaz cooperación del Superior gobierno del Estado en apoyo de las medidas que dicten en beneficio de sus municipios, para hacer menos sensibles los resultados de la desgracia que acabamos de experimentar.

Entró el año de 1869 y comenzaban á recobrar su serenidad los tabasqueños, por tanto tiempo conturbada, cuando una nueva catástrofe vino á aumentar el número de sus calamidades. El 12 de Abril la simpática villa de Balancán situada á la margen derecha del silencioso Usumacinta, cabecera del partido político de su nombre, desapareció casi por completo presa de las llamas. El incendio causó tales extragos

que sembró entre los habitantes de aquella desolada villa el espanto y la consternación.

El Gobierno del Estado, con celo patriótico, se apresuró á expedir y sancionar el decreto que insertamos aquí.

FELIPE J. SERRA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco á sus habitantes, hace saber.

Que por la legislatura del mismo se me ha dirigido el decreto que sigue:

El Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco decreta:

Artículo Unico. Se exceptúa del pago de toda contribución por cuatro años á los que sufrieron pérdidas en el incendio habido en el pueblo de Balancán el 12 de Abril último.

San Juan Bautista, Mayo 19 de 1869.—*Juan Ferré*, diputado vice-presidente.—*Rafael Godoy*, diputado secretario.—*Tomás Pellicer*, Diputado secretario.

Por tanto mandó se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Casa de Gobierno en San Juan Bautista, á 19 de Mayo de 1869.—*Felipe J. Serra*.—*P. Sosa y Ortiz*, oficial 1º

El semanario, intitulado "La República" que veía la luz en la Isla del Carmen, publicó el 28 de Mayo del citado año, el siguiente remitido.

Sr. Redactor de la "República."—*Sr casa*, Mayo 28 de 1869.—Muy Sr. mio:

Suplico á Vd dé cabida en las columnas de su apreciable periódico al adjunto remitido que con el título de "Vindicación del pueblo de Balancán" me han dado varios vecinos de aquella población para que mandase publicar, quedando de V, atento y S. S. Q. B. S. M.—*JOAQUIN ALCOCER*.

LA VINDICACION DEL PUEBLO DE BALANCAN.—Aunque ese pueblo sufrió como todo el país en la aciaga época de la guerra, no habia presentado el aspecto triste que hoy ofrece á la vista desde el horrible incendio de que fué presa el día 12 de abril último. Pero al dejar esa huella destructora, despierta recuerdos de indignación contra los que destituidos de todo sentimiento arrebataron lo que las llamas habían respetado. En las poblaciones se hicieron correr maliciosamente rumores, aun que vagos, de que la gente pobre de aquel lugar se había ejercitado en el robo en aquellos momentos; mas el tiempo no tardó en vindicar la honra de dicho pueblo al saberse ya que el autor principal de aquel abominable crimen lo es D. José María Thomson, de cuya casa extrajo la autoridad efectos salvados del incendio que habían sido arrebatados por ese hombre cruel, que sin duda se gozaría en medio de las lamentaciones y de la consternación general que produjo aquel fatal accidente. Ya está Thomson en manos de la justicia y confiamos en que será inexorable castigando la reincidencia de ese malvado, por que ya otra vez ha sido encausado y condenado á pena infamante por este mismo delito. Felicitamos entre tanto al pueblo de Balancán por haber descubierto y á al delincuente, vindicándose de la fea nota que se le habia atribuido.

Cármén, Mayo 28 de 1869.—*Varios vecinos de Balancán*.

(60.)—Contrariando nuestro propósito de anotar unicamente este libro, llenando aquellos vacios mas notables que hemos encontrado al recorrerlo atenta y minuciosamente, nos hemos extendido en la ncta

anterior que por referirse á sucesos que no distan mucho de nuestros dias, casi nos pasma que el Señor Gil y Saenz haya pasado por alto.

Damos aqui punto al trabajo que hace un año y cuatro meses principiamos, al que hemos consagrado nuestro tiempo con la mejor voluntad, confiados en la benevolencia de nuestros lectores y en el noble deseo que nos ha impulsado á completar este libro, que aunque pobre y modesto, es un humilde monumento ofrecido á las glorias del país en que por dicha nacimos.

De intento nos detenemos en el año de 1870, en cuya fecha, por cierto bien triste para Tabasco, se organizaron los partidos políticos ' Radical' y 'Progresista' que tantos dias de luto dieron á nuestro querido suelo, y cuyas trágicas luchas abrieron heridas tan hondas en nuestro cuerpo social, que el tiempo transcurrido no ha sido bastante á cicatrizarlas.

Plumas mas bien cortadas y en mas serenos y remotos dias, vendrán á referir sucesos cuyos tristes resultados ojalá y sirvan de útil aprovechamiento á los hijos de este carisimo suelo.

Contrayéndonos al grupo inteligente que aquí dirigió el movimiento liberal durante la gloriosa guerra de Reforma, llamada de los tres años, hubiéramos deseado publicar completas las biografías de los ilustres tabasqueños Correa, Cruces y Pedrero; duermen ellos el sueño de la muerte, y obrando así, habríamos pagado un tributo á la verdad y á la justicia; mas por desgracia nos ha sido imposible realizar este propósito por falta de los datos necesarios.

En igual sentido habríamoslo hecho, respecto de los otros tres patriotas que á su vez imprimieron dirección al movimiento republicano desde 1863 hasta 1867 contra el llamado imperio de Maximiliano; mas para Justo F. Santa Anna, nos lo impide nuestra posición respecto de él, y para M. Sánchez Mármol y Leon Alejo Torre que aún viven, nuestro carácter, que en tal respecto, jamás nos deja olvidar la sentencia del poeta latino: *Laus post mortem*: el elogio despues de la muerte.

Protestamos, que durante nuestra afanosa consagración al trabajo de anotar esta historia, hemos procurado ante todo, alejarnos del espíritu de bandería, así como de toda afecion personal, motivo por el que los errores que se adviertan en ella, deberán atribuirse á nuestra insuficiencia, nunca á nuestra voluntad.

FIN DEL APENDICE DE LA TERCERA PARTE.



SUPLEMENTO.

Para completar el presente libro, he creído indispensable agregarle un suplemento, aunque para ello tenga que apartarme en cierto modo del plan que había trazado á esta edición. Mi objeto no es otro que el de recojer aquí los datos contenidos en el estudio escrito por el Sr. Lic. J. C. Santa-Anna, sobre la historia del comercio de Tabasco y consagrar una página á la memoria de un sacerdote tabasqueño si no por nacimiento si por adopción: me refiero á Fray Eduardo Moncada, quien por los servicios que prestó á este país merece á mi juicio un lugar en nuestra historia.

EL EDITOR.



APUNTES PARA LA HISTORIA
DEL COMERCIO MARITIMO Y FLUVIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

—
POR EL LIC.
J. GECILIO SANTA-ANNA.

En Tabasco no hubo comercio marítimo propiamente tal, sino después de que Villahermosa (San Juan Bautista) fué declarada puerto menor por la real cédula de 22 de Noviembre de 1792; aunque las pequeñas embarcaciones que frecuentaban este puerto pertenecían todas á armadores de Campeche, y á alguno que otro de Veracruz.

Antes de aquella fecha y desde que Tabasco fué sometido por el adelantado D. Francisco de Montejo en 1537, solo llegaban á nuestras costas dos ó tres pequeños bergantines al año, con destino primero á la villa de la Victoria y, después de incendiada dicha población en 1596 por los piratas ingleses, con destino á la Nueva Villa de la Victoria ó San Juan de la Victoria, como se llamó esta ciudad antes de ser denominada Villahermosa.

En aquella época las embarcaciones procedentes de Veracruz y Alvarado que no eran sino balandras costaneras, penetraban generalmente por la barra de Dos-bocas remontando el hoy llamado Rio-seco; no introduciéndose por la barra del Grijalva, por temor á los piratas que se habían establecido desde los primeros días del gobierno colonial en la isla de Tabasco ó *Txis* (Laguna del Carmen), quienes mantenían cruceros constantemente en nuestras aguas y hacían á esta antigua provincia frecuentes y desastrosas expediciones, robando las cosechas y difundiendo el espanto entre los moradores de los pueblos más próximos á la costa.

Proclamada la independencia nacional y libre ya de trabas y de la amenaza de los corsarios que abandonaron definitivamente su guarida del Carmen, nuestro comercio marítimo fué tomando mayor ensanche y San Juan Bautista elevado á la categoría de puerto de altura. Sin embargo, todavía Tabasco carecía de marina mercante propia, sirviéndose para su cabotaje de embarcaciones campechanas, las mayores de las cuales tenían una cavida de cincuenta á ochenta toneladas, siendo las más de treinta á cuarenta. Estas embarcaciones hacían el tráfico entre esta ciudad, Laguna, Campeche y Sisal, y las de mayor porte servían para llevar nuestras cosechas de cacao á Veracruz y Tampico, de donde nos traían efectos nacionales y nacionalizados, además de grandes cantidades de oro y plata, que daban gran animación á nuestras transacciones interiores.

En cuanto al comercio extranjero, antes del reconocimiento de la independencia nacional por la madre patria, la mayor parte era sostenido con los puertos franceses, pues

en aquellos días se estaban explotando activamente los grandes bosques de palo de tinte del Estado, y la mayor parte del producto de dicha explotación se exportaba para Francia, nación que en cambio nos enviaba sus vinos, aceites y demás productos de su industria. También solía venir algún cargamento procedente de Nueva Orleans ó Nueva York y ciertos efectos ingleses de gran consumo en el país eran introducidos, pero ya en una época relativamente más reciente, por la casa de D. Pablo Sastré y Mazas, trayéndolos no de Europa sino de la isla de Jamaica.

Reconocida nuestra independencia por España [tratado de 2 de Mayo de 1837], empezaron á visitarnos algunas naves mercantes de dicha nación procedentes de la Habana, las cuales solían traer algunos efectos peninsulares. Este tráfico fué aumentando progresivamente, sin tardar mucho en hacer decaer por completo el comercio de los vinos y demás caldos franceses, á lo que contribuyó también la circunstancia de que los bosques de maderas tintóreas fueron extinguiéndose poco á poco debido á la activísima y extensa explotación de que habían sido objeto anteriormente; lo que trajo por resultado que el arribo de buques franceses fuese siendo cada día más escaso. Al mismo tiempo aumentaba la concurrencia de buques procedentes de Nueva York, Nueva Orleans y la Habana. No obstante, hasta el año de 1842 no faltaban constantemente en Frontera algunas barcas francesas cargando palo campeche ó esperando carga.

Después de aquella fecha, continuó radicado en Tabasco el comerciante francés Juan Dublain, quien introducía al país todos los años un cargamento de efectos de dicha nacionalidad en un buque de bastante porte que regresaba cargado de palo de tinte.

Hasta los últimos tiempos de la explotación de la referida madera tintórea, existieron en Frontera sucursales de varias casas fuertes de esta capital; entre ellas de una alemana, de una inglesa (Waston Chavot y C^a) de la de Gutiérrez Guardaminos y C^a, de la de S. Peón y C^a de Mérida de Yucatán y de otras muchas de menor movimiento que aquellas. Había también en dicho puerto en la misma época, algunas casas de comercio de cierta importancia, entre las que pueden citarse las de D. Francisco Blanca, D. Higinio Ney D. José Díaz y varias otras que no creemos necesario enumerar aquí.

Frontera en aquellos días no carecía de importancia; su comercio era azas floreciente, siempre se encontraba en ella una población flotante relativamente numerosa y sus moradores de la clase del pueblo se ganaban la vida con bastante comodidad, ya vendiendo frutas del país, ya sirviendo de conductores á los pasajeros que remontaban el Grijalva.

La navegación de este río era penosísima y por todo extremo difícil; algunos buques extranjeros de vela necesitaron para hacer el viaje de Frontera á esta capital más de un mes, perdiendo parte de la tripulación que á menudo era diezmada por las enfermedades ó sucumbía en gran parte á la fatiga producida por una maniobra ruda y peligrosa ó á las inclemencias de nuestro clima. Las dificultades y los peligros que ofrecía dicha navegación, eran á menudo aumentados por las grandes avenidas del río, y aquellos peligros y dificultades solo pueden ser comparables á los que describe el Dr. Camacho Roldán refiriéndose al Magdalena el gran río de Colombia, en su interesante obra titulada "Notas de viaje." Hasta en la manera de navegar y en las embarcaciones empleadas hay completa semejanza. Los champanes y bongos que se empleaban en el tráfico del Magdalena, según los describe el autor citado, no difieren en nada de nuestras canoas y bongos, con su pona encerada para cubrir las mercancías y á las veces con el rústico toldo de hojas suspendido por arcos formados de tallos flexibles de arbustos de la ribera. Los bogas que pinta, de mano maestra por cierto, el Sr. Camacho Roldán, son también idénticos á los del Grijalva; solo que los nuestros no pasaban las noches como los del Magdalena enterados hasta el pescuezo en las arenas de la orilla del río, ni ponían pié en tierra para na-

da durante el viaje á no ser solo algunos momentos en el día, guardándose bien de hacerlo por la noche de miedo á los cocodrilos y las culebras ponsoñosas.

En la época á que nos referimos el Grijalva era mucho más caudaloso que en la actualidad, su corriente mucho más rápida, aún no le había robado el González la mayor parte del caudal de sus aguas y eran más numerosos los terrenos anegadizos que se vaciaban en su cauce durante el invierno. El paraje llamado "Torno del Diablo" que es el que sigue al de Acachapan, famoso en nuestra historia local, era de corriente tan impetuosa y de fondo tan profundo que, según el testimonio de personas que aún viven, en algunos sitios formaba remolinos, en el centro de los cuales se solía ver un círculo vacío hasta de medio metro de diámetro, citándose casos de no haber las embarcaciones de vela podido subir dicho torno en todo un día. Sin embargo el de Acachapan presentaba casi tan poco fondo entonces como hoy, á pesar de que eran las lluvias torrenciales más frecuentes y de que, por ende, las crecidas del río resultaban mayores; pues durante los meses de Abril y Mayo, que son los de más sequía, experimentaba la navegación en dicho paraje las mismas dificultades que al presente, pudiendo pasarlo en aquellos meses, solamente las embarcaciones hasta de seis y medio piés de calado. Hasta el año de 1843 de Frontera á San Juan Bautista no había más habitaciones en las márgenes del río que una en el lugar denominado "Escobas" (á doce leguas de la segunda de las poblaciones citadas), una en Barrancas y otra en Acachapan; ambas riberas estaban casi deshabitadas.

Después que cesó la clausura del puerto de San Juan Bautista, decretada en 12 de Julio de 1845 por el Presidente de la República Gral. José Joaquín Herrera, á causa de estar ocupado por fuerzas rebeldes; fué cuando tomó verdadero incremento nuestro comercio exterior, aumentando notablemente las importaciones de mercancías extranjeras que se hacían directamente de la Habana y puertos americanos como antes dijimos, aunque el estado de perpetua revolución en que se hallaba el país no era muy propicio para el progreso y para dar seguridad y firmeza á las transacciones mercantiles.

Algún tiempo después un armador americano trajo un pequeño vapor de río, el primero que hubo en Tabasco, que solo sirvió algunos meses, yéndose á pique frente á Frontera. Más tarde, el mismo americano trajo otro vapor que hacía el servicio del río Usumacinta principalmente y tuvo en dicho río el mismo fin que el anterior, á pesar de que había sido construido con mejor conocimiento de las necesidades de la localidad, y teniéndose en cuenta la clase de tráfico á que estaba destinado.

Ya entonces contaba nuestro comercio, además de los buques campechanos, otros dos pertenecientes á armadores tabasqueños; uno denominado "Carmen" de la casa de J. Marchena de esta ciudad—su capitán, Gregorio Molina—y otro nombrado "La Anita", perteneciente á D. Pedro Moreti del comercio de Macuspana. Este último barco tenía por capitán á D. Felix Formento.

Consecuencia necesaria é inevitable de la escasez de maderas tintóreas en el Estado, fué el decaimiento de las casas sucursales del comercio de esta plaza establecidas en Frontera, las que ya en 1846 habían casi en su totalidad desaparecido, con excepción de la de Gutiérrez Guardaminos y C^a y la de Perret y Anizan que á la sazón se estableció en dicho punto, con apariencia de algún capital y sólido y amplio crédito. Los gerentes de esta casa al comenzar sus negocios, comprendieron que para hacer más pingües y más productivas sus operaciones necesitaban de medios de transporte rápidos y de mejores condiciones que los que había y con los que podía contarse en el país, y tal necesidad los obligó á traer dos vapores que pusieron al servicio público haciendo la carrera entre esta capital y las poblaciones ribereñas del Usumacinta.

Dichos vapores fueron: el "Petríta" que mandaba como capitán D. Francisco Laferr-